Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

Identificación del documento.- Versión pública del presente Certificado Fitosanitario de Importación cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas:

- 1) Domicilio y teléfono del titular de la autorización.
- 2) Código QR.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física o moral identificada o identificable.



d

Firma del titular.- Biól. Horacio Bonfil Sánchez

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 088/2020/SIPOT en la sesión celebrada el 31 de julio de 2020.



SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 09/A7-0029/06/20

FOLIO No.

09/2020-00202

VALIDO HASTA:

17 DE ENERO DE 2021

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Con fundamento en los artículos 14 fracción XIV 68 fracción V	y 113 parmafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal
	esarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X, XI del Reglamento
	es, se expide el presente Certificado para los productos forestales
Aprile 10, 10 to 1	es, se explue el presente Certificado para los productos forestales
descritos a continuación:	6. A. 6. M. J L. D. N. M. J. (1
Definitiva X Temporal De los productos o subproductos	
Nombre o Razón Social: GLOBAL PALLETS AND ACCESO	DRIES, S.A. DE C.V.
Reg. Fed. de Caus.: GPA040429B99	
Domicilio:	
C.P.:	Teléfono:
Localidad:	Estado:
Descripción del producto a importar: MANUFACTURAS DE	Cantidad: 960,000 (NOVECIENTOS SESENTA MIL)
MADERA NUEVAS SIN RECUBRIMIENTO Abeto, Pseudotsuga	
menziesii	Unidad de medida: Kilogramos
Fracción arancelaria: 4421.90.99	Shada as modad, thog, amos
Aduana de entrada: TIJUANA, BC., MEXICALI, BC.	Destino dentro del país: TIJUANA Y MEXICALI, BAJA
Addana de entrada. 1130ANA, DO., MEXICALI, DO.	December 1971 and the second s
	CALIFORNIA
País de origen: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
Aduana de salida (solo para importaciones temporales). TIJUANA,	, Destino fuera de México: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
BC., MEXICALI, BC.	
REQUISITOS FITOSANITARIOS:	
INSPECCION OCULAR RIGUROSA EN LA ADUANA DE ENTRADA	
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO	
	ORTADOR DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTACIÓN QUE CERTIFIQUE QUE EL
	R/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS DE
	A FRONTERIZA. EN CASO DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES, DEBERÁ
	FERENCIA EN SANIDAD FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
	CORRESPONDIENTE. EL ENVÍO DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN
PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR	
	IZACIÓN
FIRMA; (1) (1) (1) (1) (1) (1)	The state of the s
NOMBRE BIOL: HORACIO BO NAL S'ANCHEZ	ANCORE (MONALE)
PUESTO: EL DÍRECTOR GENERAL	100
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y entermedades y supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profláctico consigna	y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se han cumplido con los requisitos fitosan tarios aquí descritos. Se ado como requisito para su importación.
Producto aplicado Dosis	Tiempo de exposición Concesionario o empresa
	DIRECCIÓN GENERAL DE GALTILON FORESTAL
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:	FECHA DE EXPEDICIO N:
HOMBIAE I I HUMIT DEE VEHILION DOTA	21 DE JULIO DE 2020
	- ZI DE JOLIO DE 20201

la Hoja de requisilitos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los articulos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Dijario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.